

Osorno, 13 de mayo de 2021

Ref.: Rol F-042-2021

Comunidad edificio Pilmaiquén

Señores Superintendencia de Medio Ambiente

Estimados Señores:

Quien suscribe, Vivian Gabriela Aray Ruiz, rut: [REDACTED] representante

legal de Comunidad edificio Pilmaiquén, rut: [REDACTED] vengo a presentar documentación requerida, según notificación Rol F-042-2021 Pilmaiquén.

- 1.- Presentación Plan de Cumplimiento (Archivo Adjunto)
- 2.- Escritura representante legal
- 3.- Cédula identidad representante legal
- 4.- Cotización equipo para corregir infracción notificada
- 5.- Inscripción caldera a petróleo en Autoridad Sanitaria la realizará el sr. Alex Vyhmeister, Profesional Autorizado para Revisiones y Pruebas de Calderas Servicio Salud, Of. Osorno, reg. N°12
- 6.- Medición isocinética una vez esté inscrita, lo realizará Airstestlab

Observaciones:

Hay datos que no concuerdan en la notificación

7.- En la página 2, Punto 6 i) existencia caldera OSO 175, la caldera del Edificio Pilmaiquén es la OSO 364 (Archivo Adjunto)

8.- Punto 6 iii) medición Axis Ambiental SpA. El año 2019 la medición isocinética la realizó Axis Ambiental, pero el año 2020 la realizó Airstestlab Spa (Facturas adjuntas)

Además señalar que

9.- La notificación fue recibida en el Edificio Pilmaiquén el día 22 de abril de 2021

Solicito ser notificado de las resoluciones al correo 

Atte.,

Vivian Gabriela Aray Ruiz





Notario Osorno José Robinson Dolmestch Urra

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS otorgado el
03 de Octubre de 2017 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Osorno José Robinson Dolmestch Urra.-

Manuel Antonio Matta N° 680.-

Repertorio N°: 4644 - 2017.-

Osorno, 15 de Octubre de 2020.-



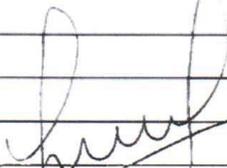


1 Comité de Administración, el que quedó integrado por Jorge
2 Momberg Keim (presidente), Emilia Flores Lagos, Frida Kuschel
3 Herbach, Beatriz Keim Turner, Rosa Roigé Salom y Ernesto
4 Eickenrodt Stückrath. Asimismo se ratifica en el cargo a la
5 Administradora nombrada el diecinueve de julio de dos mil
6 diecisiete, Vivian Gabriela Aray Ruiz, Rut [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 representante legal del Edificio Pilmaiquén, con amplias
9 facultades para el buen desempeño de su gestión y con poder
10 para firmar cheques en la cuenta corriente cero cinco cero cuatro
11 cero cero ocho cero cero uno cero cero cero tres uno siete dos
12 cuatro en el Banco BBVA, como también retirar talonarios,
13 cartolas y todo lo relacionado con el tema bancario. También
14 quedan autorizados para firmar cheques y otros asuntos
15 bancarios los siguientes integrantes; Jorge Momberg Keim, Rut
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]
29 [REDACTED]
30 [REDACTED]

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



1 respectivo el que he tenido a la vista y he devuelto a la
2 interesada. En comprobante y previa lectura que se hizo en alta
3 voz, firma la compareciente. La presente escritura se anotó en el
4 Repertorio bajo el número 4644-2017.- DOY FE.-

5
6
7
8 I.  
9 **VIVIAN GABRIELA ARAY RUIZ**
10 C.I. NAC. N° 



11
12
13
14
15
16
17
18 Certifico que la presente copia es
19 Testimonio Fiel de su original

Certifico que al margen de la matriz de la
escritura que precede no hay constancia de
que el mandato a que dicha escritura se
refiere haya sido revocado.

20 Osorno 5 OCT 2020

Osorno 15 de Octubre de 2020



6 OCT 19 5:01 PM



21
22
23
24
25
26
27
28
29

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DE CHILE
INSTITUTO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APPELLIDOS
ARAY
RUIZ

NOMBRES
VIVIAN GABRIELA

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
F

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DEL TITULAR

RUI

Nació en: OSORNO

Profesión: No informada

OSORNO



A la izquierda caldera a leña que se dejará de usar, a la derecha caldera a petróleo que se está habilitando

Presupuesto

Señores: Edificio Pilmaiquen

Ref: Instalación de quemador a diesel

Detalles técnicos quemador para petróleo a diesel.

Serie: R.L-Media potencia. 2 etapas.

Marca: Riello(Fabricante italiano).

Potencia: Min: 154kw. = 132.42 k.cal/h

Max: 395kw. = 339.64k.cal/h

Valores.

Elemento	Precio
Quemador	\$1.450.000.
Filtro petróleo.R-Z	\$45.000.
Mano de obra	\$480.000.
Valor neto	\$1.975.000.
Valor total con IVA	\$2.350.250.

Condiciones de pago

50% con la orden.

Saldo contra recepción conforme.

Notas

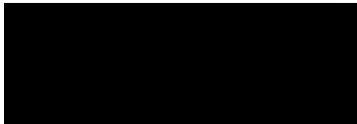
La instalación requiere un tablero eléctrico nuevo con sus líneas y canalización según corresponda.

El presupuesto no incluye la instalación eléctrica.

El presupuesto tendrá validez de 30 días.

Sin otro particular, se despide atentamente

Julio Eduardo Barrientos Nuñez



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Julio Eduardo Barrientos Nuñez'.

JULIO EDUARDO BARRIENTOS NUNEZ

Giro: CALEFACCION CENTRAL Y SOLDADURAS EN GENERAL
 ORENSE 2471 ALTO OSORNO I- OSORNO
 eMail : CATH.68@HOTMAIL.COM Telefono : 9 3191577

R.U.T.:11.308.521- 5
FACTURA ELECTRONICA

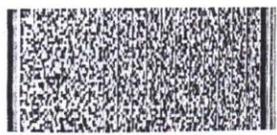
S.I.I. - OSORNO
 Fecha Emision: 25 de Mayo del 2018

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): COMUNIDAD EDIFICIO PILMAIQUEN
 R.U.T.: 56.037.440- 2
 GIRO: RESIDENCIAL
 DIRECCION: MACKENNA 1004
 COMUNA OSORNO CIUDAD: OSORNO
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
	INST.QUEMADOR DE GASOLEO RL-34-MZ	1 SERV	1.600.000			1.600.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	1.600.000
I.V.A. 19%	\$	304.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.904.000

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre del fabricante y/o marca comercial	Riello
N° de serie	02068005276
Modelo del quemador	RL 34 MZ
Gasto mássica máximo (kg/h)	33,6 Kg/h
Gasto mássica mínimo (kg/h)	8,3 Kg/h
Voltaje (~) o (≡)	230 V
Frecuencia (Hz)	50 Hz
Potencia eléctrica	0,3 kW
Mes y año de fabricación	FEBRERO -2018



Osorno, 10 de febrero de 2021

Liquidación

Señores: Edificio Pilmaiquén.

Ref.: Servicios en quemador a petróleo y estanque.

Detalles y valores:

Detalle	Valor
Mantenimiento a quemador y limpieza de línea de petróleo y filtros.	\$120.000
Limpieza de estanque a petróleo.	\$120.000
Instalación cebador con válvula de retención en línea de cobre 1/2".	\$90.000
Confección e instalación de cámara de registro metálica instalada sobre estanque a petróleo.	\$410.000
Valor neto:	\$740.000

Sin otro particular se despide atte.

Julio Eduardo Barrientos Núñez





COMUNIDAD EDIFICIO PILMAIQUEN	
RUT	: 56.037.440-2
DIRECCIÓN FACTURACIÓN	: JUAN MACKENNA, 1004, OSORNO
ATENCIÓN A	: Vivian Aray
FONO	:
EMAIL	:
SERVICIO A REALIZAR	: Muestreo, Medición y Análisis de Material Particulado
DIRECCIÓN SERVICIO	: JUAN MACKENNA, 1004, OSORNO
CARÁCTER DE EJECUCIÓN	: Oficial (ETFA)
CONTACTO COMERCIAL	: Aristoteles Aranguren
FECHA	: 13/05/2021
N° COTIZACIÓN	: CSF-001-21-EA

1. METODOLOGÍAS APLICADAS

METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
CH-1	Ubicación de puntos de muestreo
CH-2	Medición (Velocidad y Flujo Volumétrico)
CH-3	Medición (Peso Molecular Seco)
CH-4	Medición (Humedad)
CH-5	Muestreo y Análisis de material particulado

Se utilizará las metodologías de toma de muestras publicadas por la Environmental Protection Agency (EPA) en el Code of Federal Regulations, 40 CFR Part 60, todas aprobadas por la SMA

2. IDENTIFICACIÓN DE FUENTES FIJAS

NOMBRE	METODO	FECHA PROGRAMADA
Caldera a petroleo	CH-5	DISPONIBILIDAD INMEDIATA

3. EMISIÓN DE INFORMES

- ✓ Material Particulado: Emitido a cliente en 6 días hábiles una vez terminadas las mediciones.

Para los servicios oficiales se hará entrega de informes en formato físico y digital.

4. OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	VALOR UN. [UF]	CANTIDAD	TOTAL [UF]
MUESTREO Y ANÁLISIS DE MATERIAL PARTICULADO	38	1	38
	32	2	64
	25	3	75
	23	4	92
	21	5	105
VALORES NETO DEL SERVICIO [UF] - [NO INCLUYE IVA]			

5. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES



ORD. N° 389 /

MAT: Comunica número de registro de Equipo que se indica.

Osorno, 16 de diciembre de 2016.

DE: TERESITA CANCINO MORAGA
JEFA OFICINA PROVINCIAL OSORNO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

A: ROSITA CALDERON RUIZ DE GAMBOA
COMUNIDAD EDIFICIO PILMAIQUEN
FRANCISCO BILBAO N° 943 - OSORNO

Atendiendo a lo solicitado, y en cumplimiento al artículo 3° del Decreto Supremo N° 10 del año 2012 del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que Utilizan Vapor de Agua, comunico a Ud. número de Registro Regional, correspondiente al siguiente equipo:

1.- CALDERA DE AGUA CALIENTE (CALDERA DE CALEFACCIÓN)							
Fabricante	IDEAL	N° de fábrica	N° Serie	Año fabricación			
Año modificación	Volumen de agua equipo (l - m³)	350 L	Tipo de combustible	Leña	Consumo combustible (Kg/h - m³/h - l/h)	31,25 Kg/Hr	
2.- UBICACIÓN DEL EQUIPO							
Dirección	Juan Mackenna N° 1004						
Comuna	Osorno	Ciudad	Osorno	Localidad	Región		Los Lagos
3.- PROPIETARIO DEL EQUIPO							
RUT	5 6 0 3 7 4 4 0 - 2	Nombre o Razón Social	Comunidad Edificio Pilmaiquen				

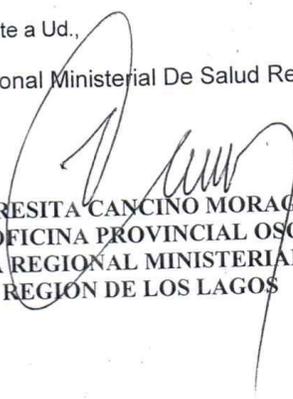
NUMERO DE REGISTRO REGION DE LOS LAGOS, OFICINA OSORNO **OSO - 364 AC**

La modificación o cambio de alguno de los antecedentes presentados para su incorporación al registro, debe contar con autorización previa de la Autoridad Sanitaria.

CONTRÓLESE, El pago del arancel ascendente a **\$5.800**, acreditado mediante comprobante de recaudación N° 16S1009-6868 de fecha 13 de diciembre de 2016, e ingrésese en el ítem correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

"Por orden de la Secretaría Regional Ministerial De Salud Región de Los Lagos"


TERESITA CANCINO MORAGA
JEFA OFICINA PROVINCIAL OSORNO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LOS LAGOS

CRA/ MOG/mog
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado (2 copias)
- Jefa Acción Sanitaria
- Unidad de Salud Ocupacional
- Jefatura - oficina de partes
- Archivo digital



AXIS AMBIENTAL SPA

Giro: ASESORIAS
TECNICAS-ANALISIS-CERTIFICACION Y
MEDICIONES AMBIENTALES
LAS GARDENIAS 9964- LA FLORIDA
eMail : INFORMACION@AXISAMBIENTAL.CL
Telefono : 2 25221595
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.113.836- 7

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

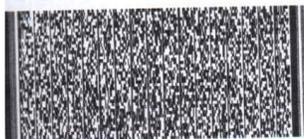
S.I.I. - LA FLORIDA

Fecha Emision: 14 de Febrero del 2020

COMUNIDAD EDIFICIO PILMAIQUEN
56.037.440- 2
Comunidad Edificio
MACKENNA 1004
OSORNO CIUDAD: OSORNO
Vivian Aray
DEL GIRO

Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
Método CH-5	1	600.000			600.000

ago:Contado



Timbre Electrónico SII

es.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	600.000
TOTAL	\$	600.000

Boleta Unica de Depósito

N° 3683124



Nombre del Titular

AXIS Ambiental S.A.

Número de Cuenta

703722599

Fecha

14 3 2020

Nombre Depositante

Edificio Pilmaiquen

Teléfono

994501945

<input type="checkbox"/> Efectivo	20.000
<input type="checkbox"/> Cheques y Documentos Banco Itaú	10.000
<input type="checkbox"/> Otros Bancos Esta Plaza	5.000
<input type="checkbox"/> Otros Bancos Otras Plazas	2.000
<input type="checkbox"/> Vale Vistas	1.000
	500
	MONEDAS
N° Doctos.	Total Depósito \$ 600.000

CLIENTE
BR000033 - JBO00054 - Febrero 2019

Personas Empresas



¿Qué estás buscando? Servicios Sucursales y Agencias Envíos y Compras Internacionales

Envíos en curso

Entregado

No Entregado

Realiza seguimiento en línea Presiona "espacio" para separar multiples códigos de

1176302711261 X

Buscar

[Calcular el dígito verificador](#) [¿No sabes el](#)

[Borrar búsquedas](#)

Estado

Envío Entregado 22 / 04 / 2021

Firmado: ALFONZO VARGAS

Rut:

Guardar seguimiento en mis envíos

✓ 22/04/2021
Envío entregado

19/04/2021
Envío en reparto

17/04/2021
En tránsito

📍 14/04/2021
Recibido

Historial

OSORNO
22/04/2021, - 12:03
ENVIO ENTREGADO

OSORNO
19/04/2021, - 10:22
ENVIO EN REPARTO

OSORNO

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber superado el límite máximo de emisión de material particulado respecto de la caldera con registro N° OSO 364 AC
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N° 47/2015, Artículos 41.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se identifica un aumento de la contribución a la totalidad de emisiones previstas y permitidas por el PDA Osorno , atendido que la fuente supera el límite de emisión establecido en dicho Plan. Los efectos negativos generados no son posibles de determinar a nivel unitario, dado que los contaminantes por los cuales la zona se declara zona saturada son determinados a nivel agregado. No obstante lo anterior, dadas las características de la fuente (potencia total de 194.22 Kcal/H , y empleo de leña como combustible) dicha contribución es marginal en relación a la totalidad de emisiones arrojadas a la atmósfera, de conformidad al inventario de fuentes del PDA Osorno, en consideración que la fuente que sobrepasa el límite de emisión lo hace por 107,5 mg/m³N .
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y	Las acciones del PdC permiten asegurar que, a futuro, no se produzca un aumento en la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Osorno, al garantizar que el cambio de combustible (leña a Petróleo) , por lo que existirá una reducción suficiente de emisiones que permitirá no sobrepasar dicho límite.

FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE
NO PUEDAN SER ELIMINADOS

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Adoptar medidas pertinentes para cumplir con los límites fijados en el PDA de Osorno, acreditando su efectividad mediante un nuevo muestreo/nueva medición isocinética.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción Se eliminará actual caldera de leña por caldera con petróleo existente. Este equipo data de la construcción del edificio, dejándose de utilizar por elevado costo del combustible. Es la	8 meses	Se implementa mecanismo que disminuye las emisiones de la fuente.	Reportes de avance 	\$ 6.000.000.-	Impedimentos No aplica

	<p>medida con aptitud suficiente para disminuir emisiones por debajo del límite establecido en el PPDA/PDA).</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Recepción cotizaciones para efectuar mantención y posible cambio de repuestos. Como necesidad imperiosa para reemplazar caldera existente OSO 364 AC (combustible leña), se debe solicitar a los co propietarios aporte especial de fondos para asegurar el correcto funcionamiento. Por ello propongo el tiempo de 8 meses.</p>			<p>Reporte final</p> <p>-Comprobantes de pago de los servicios. -Fotografías fechadas y georreferenciadas.</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>No aplica</p>
2	<p>Acción</p> <p>Realizar un muestreo isocinético, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA/PDA Osorno.</p> <p>Forma de Implementación</p>	6 meses	Las mediciones de MP mediante un muestreo isocinético son realizadas y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p>	<p>\$ 700.000.-</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

Los muestreos, mediciones y análisis deberán ser ejecutados por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental con autorización vigente para los alcances específicos. En el caso de que las ETFA no tengan la capacidad para la ejecución de las actividades, podrán ser ejecutadas por una entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado para llevar a cabo tales actividades, en la medida que tal autorización se encuentre vigente al momento de iniciar la actividad de que se trate. Lo anterior también se aplicará respecto de aquella entidad que cuente con acreditación vigente en el Sistema Nacional de Acreditación administrado por el Instituto Nacional de Normalización, respecto de un área y alcance afín a las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo establecido en los párrafos precedentes, el titular deberá ejecutar tales actividades con alguna persona natural o jurídica que preste el servicio.

El titular que se encuentre frente a una falta de capacidad de las ETFA para ejecutar la actividad deberá adjuntar a su reporte, la evidencia escrita de esta falta de capacidad, que debe ser entregada por todas las ETFA autorizadas en los alcances correspondiente.

- 1.Copia del informe isocinético.
- 2.Comprobante de pago del servicio.

En caso de obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan, se informará a la SMA sobre este hecho dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la elaboración del informe isocinético y se procederá a ejecutar la **acción alternativa N°4**

3	Acción	Permanente	No aplica	Reportes de avance	0	Impedimentos
	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.			No aplica		Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.			No aplica		Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
4	Acción	1	24 meses	No aplica	Reportes de avance	<u>\$ 7.500.000.-</u>
	Se realizará la instalación de un sistema de abatimiento, cuya efectividad sea verificada mediante un nuevo muestreo isocinético que de cuenta del cumplimiento de los límites de emisión.				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
Se efectuará la siguiente medida (especificar qué medida se adoptará dentro del listado, indicando modo de ejecución, y eliminando el resto de medidas que no se efectuarán): - la desinstalación de la fuente - la clausura definitiva de la fuente - el reemplazo de la fuente. -la instalación de un sistema de abatimiento, cuya efectividad sea verificada mediante un nuevo muestreo isocinético que de cuenta del cumplimiento de los límites de emisión.	1.Comprobante de pago del servicio. 2.fotografías fechadas y georreferenciadas. 3. Copia del informe isocinético respectivo.					

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Se realizará cambio de combustible, ya comprobado que tiene mucho más bajas emisiones de gases y material particulado mediante Instalación quemador de petróleo de control automático, como equipo complementario de actual caldera, medida con aptitud suficiente para disminuir emisiones por debajo del límite establecido en el PPDA/PDA).
	2	Realizar un muestreo isocinético, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA/PDA Osorno.

Firma

